

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**PARLA**

CONTRATACIÓN

En relación con el anuncio de licitación del contrato de “Servicios de asistencia técnica para la realización del estudio del plan de movilidad urbana sostenible del municipio de Parla”, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 86, de 9 de abril de 2010, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de abril de 2010, ha aprobado la rectificación de la cláusula 3.1 del pliego de prescripciones técnicas relativo a la puntuación de la memoria técnica y programa de trabajo:

Donde dice: “Máximo 25 puntos”, debe decir: “Máximo 50 puntos”.

Copia del pliego modificado puede obtenerse en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Parla (www.ayuntamientoparla.es).

El plazo de presentación de proposiciones se amplía en trece días naturales, a contar desde la última publicación en el “Boletín Oficial del Estado” o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.

Parla, a 16 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, Mariano Sánchez Toribio.

(01/1.659/10)